



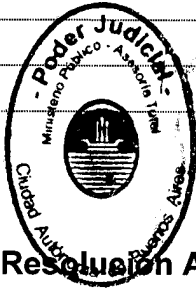
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2014. Año de las letras Argentinas

Resolución AGT N° 19 /2014



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2014.

VISTO:

El expediente número A-63839-2013/0 caratulado “**Asesoría General Tutelar (Oficio AGT N° 454/12) y otros contra GCBA sobre Amparo**” que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 6, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que, en la audiencia del pasado 5 de noviembre de 2013, en los autos del Visto, se citó a una audiencia para el próximo viernes 14 de febrero a las 13 hs. a este Ministerio Público Tutelar.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 1903, y por razones de prestación del servicio de justicia, atento la distribución de tareas en este ámbito institucional, resulta menester que este Ministerio Público Tutelar esté representado en la Dra. Alicia Guerrero Zarza en la mencionada audiencia.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades constitucionales que atribuyen los artículos . 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. y la Ley N° 1903 “Orgánica del Ministerio Público”

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Disponer que esta Asesoría General Tutelar esté representada en la audiencia convocada para el próximo día 14 de febrero de 2014 a las 13 hs. en el expediente número A-63839-2013/0 caratulado “**Asesoría General Tutelar (Oficio AGT N° 454/12) y otros contra GCBA sobre Amparo**” que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 por la Dra. Alicia Guerrero Zarza, funcionaria de esta Asesoría General Tutelar.

ARTICULO 2º.- Hágase saber el contenido de la presente Resolución al Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 .

ARTICULO 3º.- Regístrese, protocolícese y, oportunamente, archívese


Laura Guerrero Zarza
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	19/14	T°	XV
		F°	32
		FECHA	12-02-14


ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES